



FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	17	Mes	07	Año	2015
-------------------------------------	-------------	----	------------	----	------------	------

Proceso:	INTERVENCION IN-PR-001
Subproceso:	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y Monitoreo a Empresas en Toma de Posesión - SM-SP-001 Subproceso Ejecución de la Orden de Toma - IT-SP-002.
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Dra. María Jesús Ortiz Quintero: Directora Entidades intervenidas y en liquidación
Objetivo de la Auditoria:	<ol style="list-style-type: none"> Verificación del cumplimiento de los procedimientos: <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y Monitoreo a Empresas en Toma de Posesión - SM-SP-001. Subproceso Ejecución de la Orden de Toma - IT-SP-002. Cumplimiento actividades propuestas en el plan de acción para el 2015. Cumplimiento y avance plan de mejoramiento CGR. Seguimiento Ley de Transparencia 1712/2014 - Decreto 103 del 20/01/2015. Revisión Mapa de riesgos Seguimiento ACPM formuladas y/o cerradas durante la vigencia de 2014 - 2015.
	Verificación de la gestión adelantada por la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, durante el período comprendido entre el 30 de junio de 2014 al 30 de abril de 2015 en cumplimiento de los objetivos del proceso y sus procedimientos de acuerdo con las normas establecidas.

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Myriam Herrera Duran	Lissette Cervantes Martelo Dalila Ariza Téllez

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	04	Mes	06	Año	2015	Desde	04/06/2015	Hasta	30/06/2015	Día	14	Mes	07	Año	2015
							D / M / A		D / M / A						



TABLA DE CONTENIDO

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.....	3
1. Metodología.....	3
2. Desarrollo del informe.....	3
2.1 Verificación del cumplimiento de los procedimientos:	4
2.1.1 - Seguimiento y Monitoreo a Empresas en Toma de Posesión - SM-SP-001.....	4
2.1.2 - Subproceso Ejecución de la Orden de Toma - IT-SP-002.....	7
3. Seguimiento actividades propuestas en el Plan de Acción vigencia 2015:.....	10
4. Cumplimiento y avance plan de mejoramiento CGR.....	12
5. Seguimiento Ley de Transparencia 1712/2014 - Decreto 103 del 20/01/2015.	13
6. Revisión Mapa de riesgos.....	15
7. Seguimiento ACPM formuladas y/o cerradas durante la vigencia de 2014 - 2015.	16
8. Conclusiones	19



DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

1. METODOLOGÍA

- Se generó el plan de auditoría, estableciendo entre otros aspectos, los objetivos, alcance y actividades a ejecutar, el cual fue comunicado a la Directora de Entidades Intervenidas y en Liquidación mediante memorando 20151400048453 del 01 de junio de 2015.
- Seguidamente, se requirió a través de correo electrónico las evidencias correspondientes al cumplimiento de las actividades propuestas en los dos subprocesos del Proceso de Intervención, así como los documentos soporte del cumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de República y las ACPM levantadas y cerradas durante la vigencia 2015.
- Posteriormente, se realizó la verificación inicial de información a través de las herramientas tecnológicas dispuestas, como el Sistema de Gestión documental ORFEO, SISGESTION y Sistema Integrado de Gestión y Mejora SIGME.
- Como resultado de las pruebas de auditoría adelantadas, se proyectó el presente informe FINAL de auditoría de Gestión al proceso de Intervención.

2. DESARROLLO DEL INFORME

La Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en cumplimiento de las funciones encomendadas por la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado, lo mismo que el Programa Anual de Auditorías Internas para la vigencia 2015 y con el fin de valorar en forma permanente la efectividad del control interno y la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, realiza auditoría interna de gestión al proceso de Intervención, Subproceso Seguimiento y Monitoreo a Empresas en Toma de Posesión - SM-SP-001 y Subproceso Ejecución de la Orden de Toma - IT-SP-002., durante el período comprendido entre el 30 de junio de 2014 al 30 de abril de 2015.

Con base en plan de auditoría, previamente aprobado por la jefe de la Oficina de Control Interno, los puntos objeto de auditoría fueron los siguientes:



2.1 Verificación del cumplimiento de los procedimientos:

2.1.1 - Seguimiento y Monitoreo a Empresas en Toma de Posesión - SM-SP-001.

El proceso de Intervención se ubica dentro de los procesos catalogados como misionales al interior de la Superservicios. Este proceso cuenta con dos subprocesos los cuales son: Subproceso a la ejecución de orden de toma y el Subproceso de seguimiento y monitoreo a Empresas en Toma de posesión. Este último tiene como objetivo: "Realizar el seguimiento y monitoreo a las actividades de los Agentes Especiales para que su gestión esté encaminada a preservar la prestación del servicio, desarrollar el plan de salvamento empresarial y mantener a la prestadora en condiciones de sostenibilidad administrativa, jurídica y financiera en la medida de sus posibilidades; así mismo que la gestión de los liquidadores esté orientada a lograr los fines del proceso liquidatorio".

Para el cumplimiento de este objetivo, en sigme se publicó un procedimiento a cargo de la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación que comienza con la programación de las reuniones de monitoreo, y finaliza con la implementación de acciones de mejora.

Con respecto a la programación de reuniones de monitoreo, se solicitó a la Dirección de Intervenidas la programación que se realizó para el 2014 y 2015 obteniendo la siguiente información:

EMPRESAS EN INTERVENCIÓN

EMPRESA	ENERO	FEBRE RO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO STO	SEPTI EMBR E	OCTUB RE	NOVIEM BRE	DICIEM BRE
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo – EAAA ESPINAL		17		21		23		19		20		9
Empresa del Carmen de Bolívar – ACUECAR		18		22		24		20		21		9*
Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos de Villa del Rosario EICVIRO EICE ESP		19		23		25		21		22		10*
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal – EAAAY		20		24		26		22		23		10



**EMPRESAS EN
PROCESO DE
LIQUIDACIÓN**

EMPRESA	ENERO	FEBRE RO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO STO	SEPTI EMBR E	OCTUB RE	NOVIEM BRE	DICIEM BRE
Electrificadora del Tolima – ELECTROLIMA	24*	21*	26*	25*	21*	27*	24*	25*	24*	24*	26*	11*
Empresas Públicas Municipales de Cauca	20											
Empresa de Gas Natural, Ingeniería y Obra, INGEOBRA	31	21	26	25	21	27	24	25	24	24	26	11
Empresa de Aseo de Cali - EMSIRVA E.S.P.	28	25	25	22	22	24	29	26	25	27	27	12*
Empresas Públicas de Quibdó E.S.P. - E.P.Q	24	17	27	21	23	23	25	26*	26	27*	27*	12

Para la verificación del cumplimiento de esta actividad, se realizó una comparación con el avance reportado en el plan de acción para la vigencia de 2014 y lo que va corrido de 2015 y según los registros la información de reuniones de monitoreo corresponde a la siguiente:

SEGUIMIENTO 2014

Histórico de seguimientos anteriores para esta actividad

Tipo	Fecha	Descripción	% Avance	% Avance
Código	Código			Producto
Enero	31/01/2014	Se realizaron las cinco reuniones de Monitoreo programadas para el mes de Enero de 2014, quedando como evidencia las actas respectivas.	0	5
Febrero	28/02/2014	Se realizaron siete (7) reuniones de Monitoreo programadas para el mes de Enero de 2014, quedando como evidencia las actas respectivas. Por temas puntuales	0	7
Marzo	31/03/2014	Se realizaron las cinco reuniones de Monitoreo programadas para el mes de Marzo de 2014, quedando como evidencia las actas respectivas.	0	5
Abril	30/04/2014	Se realizaron las nueve reuniones de Monitoreo programadas para el mes de Abril de 2014, quedando como evidencia las actas respectivas.	0	9
Mayo	31/05/2014	Se realizaron cuatro (4) reuniones de Monitoreo, de las programadas para el mes de mayo de 2014, quedando como evidencia las actas respectivas. Se culminó	0	4
Junio	30/06/2014	Se realizaron nueve (9) reuniones de Monitoreo programadas para el mes de Enero de 2014, quedando como evidencia las actas respectivas.	0	9
Julio	31/07/2014	Se realizaron siete (7) reuniones de Monitoreo programadas para el mes de Julio y otras reprogramadas del mes de junio por el Congreso de Andesco, quedando	0	7
Agosto	31/08/2014	Se realizaron siete (7) reuniones de Monitoreo programadas para el mes de Agosto y una reprogramada del mes de Julio por temas de agenda, quedando como	0	8
Septiembre	30/09/2014	Se realizaron cinco (5) reuniones de Monitoreo, cuatro (4) programadas para el mes de Septiembre y una reprogramada del mes de Agosto por asuntos de fuerza	0	8
Octubre	31/10/2014	Se realizaron nueve reuniones de Monitoreo, cuatro (4) para empresas en liquidación y cinco (5) para las empresas en intervención, quedando como evidencia	97	9
Noviembre	30/11/2014	Se realizaron cuatro reuniones de Monitoreo a empresas en liquidación quedando como evidencia las actas respectivas.	90	4
Diciembre	03/06/2015	Se realizaron nueve (9) reuniones de Monitoreo a empresas administradas y en liquidación quedando como evidencia las actas respectivas.	100	9



SEGUIMIENTO 2015

Historico de seguimientos anteriores para esta actividad

Tipo Corte	Fecha Corte	Descripción	% Avance	% Avance Producto
Enero	31/01/2015	SE ELABORÓ Y COMUNICÓ EL CRONOGRAMA DE REUNIONES DE MONITOREO PARA LA VIGENCIA 2015, Y SE REALIZARON LAS 4 REUNIONES F	6	5
Febrero	13/03/2015	SE REALIZARON LAS 9 REUNIONES PROGRAMADAS PARA EL MES DE FEBRERO	11	9
Marzo	31/03/2015	SE REALIZARON LAS 4 REUNIONES PROGRAMADAS PARA EL MES DE MARZO PARA LAS EMPRESAS EN LIQUIDACIÓN, QUEDANDO COMO EVIDE	11	4
Abril	30/04/2015	SE REALIZARON LAS 9 REUNIONES PROGRAMADAS PARA EL MES DE MARZO PARA LAS EMPRESAS EN LIQUIDACIÓN, QUEDANDO COMO EVIDE	11	9
Mayo	12/06/2015	SE REALIZARON LAS 4 REUNIONES PROGRAMADAS PARA EL MES DE MAYO PARA LAS EMPRESAS EN LIQUIDACIÓN, QUEDANDO COMO EVIDE	11	4

Como resultado del cruce y la verificación efectuada a los registros anteriores se concluye que los registros del avance de las reuniones de monitoreo programadas y ejecutadas en el plan de acción para la vigencia de 2014, guardan relación con el cronograma suministrado por la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación encontrando que existe coherencia entre lo reportado y lo programado para el 2014 y para el 2015.

- Informes de gestión, Actas y Seguimiento a Informes.**

Observación: Con respecto a los Informes de gestión de los agentes especiales y liquidadores de las empresas intervenidas y en liquidación para el período auditado, se verificaron los siguientes expedientes Orfeo de cada empresa encontrando para cada uno lo siguiente:

- Empresa De Gas Natural Ingeniería Y Obras Ingeobra – Expediente virtual No.: 2012600350700001E. Se verificó que estuvieran incluidos en este expediente los informes de gestión mensual así como las actas de reunión durante el período auditado.
- Empresa De Servicio Público De Aseo De Cali – Emsirva E.S.P. - Expediente virtual No.: 2005600350700002E. Se verificó que estuvieran incluidos en este expediente los informes de gestión mensual así como las actas de reunión durante el período auditado. En el mencionado expediente no se evidenció el informe de gestión del mes de mayo de 2015 y según lo establecido en el plan de acción las reuniones de seguimiento son una actividad mensual.
- EMPRESAS PÚBLICAS DE QUIBDO EPQ - E.S.P. – Expediente Virtual No.: 2005600350700001E. Se verificó que estuvieran incluidos en este expediente los informes de gestión mensual así como las actas de reunión durante el período auditado.



- **ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. ELECTROLIMA - E.S.P. – Expediente virtual No. 2002600350700001E.** Se verificó que estuvieran incluidos en este expediente los informes de gestión mensual así como las actas de reunión durante el período auditado.
- **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P.- 2006600351500001E.** No se evidenció el informe correspondiente al mes de Mayo de 2015.
- **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CARMEN DE BOLIVAR S.A. E.S.P. - ACUECAR S.A. E.S.P. – Expediente Virtual No. 2008600351500001E.** No se evidenciaron los informes de gestión correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2015. Por su parte el informe correspondiente a los meses Noviembre y Diciembre de 2014 solo se publicó hasta el 22 de abril de 2015.
- **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS VILLA DEL ROSARIO EICVIRO ESP – Expediente Virtual: 2012600351500001E.** No se evidenció el informe correspondiente al mes de mayo, así como tampoco se evidenciaron reuniones de seguimiento al informe del bimestre marzo – abril.
- **EMPRESA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP – Expediente Virtual No.:2013600351500001E.** No se evidenciaron los informes de gestión de los meses Marzo, abril, Mayo de 2015. Ni reuniones de seguimiento para estos meses.
- **EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO S.A E.S.P EMCARTAGO S.A E.S.P - 2014600351500001E.** Se verificó que estuvieran incluidos en este expediente los informes de gestión mensual así como las actas de reunión durante el período auditado.

Recomendación: se recomienda mantener un registro actualizado para cada expediente Orfeo de los informes de gestión y de las reuniones de seguimiento que se realicen como resultado de los mismos conforme a las actividades programadas en el plan de acción y en el subproceso.

2.1.2 - Subproceso Ejecución de la Orden de Toma - IT-SP-002.

Se verificó a través del SIGME, que en la Entidad se estableció el Proceso de Intervención IT-PR-001 el 15/08/2013; Subproceso de ejecución de la orden de toma del 03 de septiembre de 2014, con el objetivo de: "determinar si la empresa a intervenir puede continuar desarrollando su objeto social, o si adicionalmente debe ser sometida a reformas estructurales y de negocio que permitan garantizar en el largo plazo la prestación del servicio, o a un proceso de liquidación".

Se procedió a verificar el cumplimiento de las actividades estipuladas en el subproceso, según la información suministrada por el área como se observa a continuación:

- **Ejecutar las medidas contenidas en el acto administrativo que ordena la toma de posesión de acuerdo con el tipo de toma ordenada.**



De acuerdo con el periodo auditado comprendido entre el 30 de junio de 2014 al 30 de abril de 2015, se encuentra vigente en toma de posesión:

- Empresas municipales de Cartago - EMCARTAGO S.A. ESP fecha mayo 6 de, 2014

Modalidad con fines liquidatorios – Etapa de Administración Temporal

EMCARTAGO S.A. E.S.P. fue intervenida el 18 de marzo de 2014, por presentar una situación financiera crítica, pues carece de información contable confiable, indispensable para la toma de decisiones; tiene un déficit de caja que dificulta el pago del pasivo a corto plazo y presenta pérdidas operacionales y netas elevadas.

- Se expidió Resolución SSPD-20141300007195 del 18 de marzo de 2014, Por la cual se ordena la toma de posesión con fines liquidatorios –etapa de administración temporal de las Empresas Municipales de Cartago EMCARTAGO S.A. E.S.P, en su resuelve: “ARTÍCULO PRIMERO. – ORDENAR la toma de posesión de Empresas Municipales de Cartago EMCARTAGO S.A. E.S.P., en la modalidad con fines liquidatorios – etapas de administración temporal,...”
- A través del Sistema de Gestión Documental ORFEO, se creó expediente 2014600351500001E, del cual se realizó verificación aleatoria evidenciando entre otras comunicaciones a las autoridades competentes y publicación en el diario oficial, radicados:

20146000147031 del 18/03/2014, enviada al Grupo de notificaciones anexando resolución para su correspondiente publicación.

Radicado No.	Fecha	Verificación Oficina de Control Interno
20146000147031	18/03/2014	Comunicación enviada al Grupo de notificaciones anexando resolución para su correspondiente publicación
20146000147061	18/03/2014	Enviado al Ministerio de transporte ...”lo anterior para que esa entidad, mediante circular, ordene a todas las Secretarías de tránsito y transporte realicen las actividades y se abstengan de adelantar las que se mencionan en la norma citada”
20146000147091	18/03/2014	Enviada a la superintendencia de notariado y registro...”lo anterior para que esa entidad, mediante circular, ordene a todos los registradores de instrumentos públicos que dentro de los treinta (30) días siguientes a la liquidación, realicen las actividades y se abstengan de adelantar las que se mencionan en la norma citada”
20146000147111	18/03/2014	Enviada a Jaime Alberto Mendieta Pineda, designación resolución SSPD20141300007195.
20146000147151	18/03/2014	Enviado alcalde centro de administración de Cartago, comunicando la toma de posesión y anexando resolución.

Se evidencia cumplimiento de la actividades según la dinámica del procedimiento, conforme el Decreto 2555 de 2010 y el Decreto 990 de 2002, numeral 6, artículo 17, capítulo VI, igualmente se encuentran los documentos soportes debidamente digitalizados en el sistema de gestión documental ORFEO.

- **Posesión Agente Especial y/o Liquidador**

Se evidenciaron comunicaciones del nombramiento del Agente Especial o Liquidador al Designado informando el procedimiento para el acto de posesión en el cargo.

- Resolución 20141300034075 del 31 de julio de 2014, por la cual se designa como Agente Especial al Dr. Luis Carlos Cerón Navia, quien no aceptó su designación, ésta se comunicó mediante los radicados No. 20146000479741 y 20146000479751.

Radicado	Fecha	Asunto	Verificación Oficina de Control Interno
20146000479741	04/08/2014		Enviado al Dr. Gustavo García duque agente especial (E), informando nuevo agente especial copia resolución.
20146000479751.	04/08/2015		Del 04/08/2015 enviado a Luis Carlos Cerón Navia envió resolución en lo cual lo designa como nuevo Agente Especial.

- Resolución No. 20141300035175 del 08 de agosto de 2014, por la cual se designa como Agente Especial al Ing. Néstor Ricardo Aragón García, deroga la resolución 20141300034075 del 31 de julio de 2014 comunicada a través de los radicados No. 20146000499531 y 20146000499561.

Radicado	Fecha	Asunto	Verificación Oficina de Control Interno
20146000499531	11/08/2014		Enviado al doctor Gustavo García Duque, informando nueva resolución en la que se designa un nuevo Agente Especial
20146000499561	11/08/2014		Enviado al doctor Ricardo Aragón García por la cual se designa como nuevo Agente especial

- Resolución No. 20141300041825 del 23 de septiembre de 2014, por la cual se designa como Agente Especial al Dr. Harold Jair Arbeláez Herrera, radicado en el que consta igualmente el acta de posesión a través del anexo No. 0001, comunicada mediante radicados No. 20146000608061 y 20146000608071.



Radicado	Fecha	Verificación Oficina de Control Interno
20146000608061	25/09/2014	Enviado a Néstor Ricardo Aragón García comunicando que el día 23 de septiembre se expidió resolución por la cual lo remueve de su cargo y designa al doctor Harold Jair Arbeláez Herrera
20146000608071	25/09/2014	Enviado a. Harold Jair Arbeláez herrera, designación de agente especial para empresas municipales de Cartago EMCARTAGO.

Se evidencio comunicación de resolución y de nombramiento y acta de posesión del agente especial y/o liquidador para el período comprendido entre el 30 de junio de 2014 y el 30 de abril de 2015 acorde con el procedimiento.

Con base en las anteriores verificaciones se pudo concluir que el procedimiento se desarrolla de forma correcta de acuerdo a los parámetros legales establecidos y en concordancia con las actividades establecidas en el mismo.

3. Seguimiento actividades propuestas en el Plan de Acción vigencia 2015:

En virtud de lo establecido por el Decreto 775 de 2005, el cual en su artículo 36 estipula: "En el Plan Anual de Gestión se identificarán todos los proyectos, actividades y funciones que deberá desarrollar la Superintendencia y será la base para la concertación de objetivos y posterior evaluación de los servidores de carrera.

Dicho Plan incluirá de manera detallada todas las metas operativas institucionales e individuales y las acciones de mejoramiento a las que se comprometerá cada Superintendencia, el Superintendente y cada uno de los servidores públicos de la entidad, durante la vigencia del Plan."

Por tal razón, en el presente informe, se realizó la medición de los logros de las áreas a partir del desarrollo de las tareas orientadas al cumplimiento del plan de acción suscrito para la vigencia de 2015 y la verificación de sus indicadores con el fin de determinar si las metas establecidas son suficientes para el logro de los objetivos del área y de la entidad como tal.

Para el año 2015, se programaron 17 actividades para ser ejecutadas por la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación. De estas, se tomó una muestra de 8 actividades que se hubieren adelantado midiendo su eficacia y efectividad de la siguiente forma:

Actividad 1: Desarrollo e implementación del plan de gestión documental para las empresas en toma de posesión conforme lineamientos del archivo general de la nación.



Para los meses de Marzo, Abril y Mayo se registró la misma actividad. El producto está especificado en 78 reuniones de monitoreo y aunque en la actividad se describe que se han realizado reuniones, no se describe a cuales corresponde durante cada mes. Se recomienda detallar en la descripción de actividades las acciones que se realizaron durante el mes para el cumplimiento de las metas, lo cual debe ser congruente con el avance.

Dentro de los productos también se describe: “plan de gestión documental empresarial (9)” – no es claro a que se refiere teniendo en cuenta que el plan de gestión documental es solo uno.

Actividad 2: Fortalecer el seguimiento y monitoreo a través de la implementación de herramientas que faciliten el control a la gestión contractual y las actuaciones jurídicas de las empresas en toma de posesión.

En la descripción de actividades no se registró ningún avance del producto en los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo. Sin embargo se registró como fecha de inicio de actividades el 01 de enero de 2015. No se evidenciaron avances sobre la gestión de esta actividad.

Actividad 3: Realizar seguimiento a indicadores y planes de acción.

Los avances se encuentran congruentes con lo planeado para esta actividad.

Actividad 4: Realizar seguimiento a los riesgos del proceso y/o subproceso.

Se verificó el avance registrado en Sisgestión para el mes de marzo consistente en la actualización y publicación del mapa de riesgos.

Actividad 5: Formular y/o realizar seguimiento a acciones correctivas y preventivas del proceso y/o subproceso.

Esta actividad se encuentra conforme a lo programado.

Actividad 6: Realizar reuniones mensuales con los profesionales del área para revisión, análisis y seguimiento a la gestión del agente especial, liquidador y contralor de la entidad intervenida, así como temas internos de la dirección.

Se registró la misma actividad para los meses de enero y febrero.

Actividad 7: Realizar visitas de seguimiento y monitoreo a las empresas intervenidas.

En la descripción de la actividad, para el mes de abril se registró que se realizaron ocho reuniones pero en el avance se registraron 5 reuniones.

Aunque se pudo verificar que el plan de acción se diligencia de forma adecuada, se recomienda mantener precisión para el registro de los avances mes a mes.



4. Cumplimiento y avance plan de mejoramiento CGR.

De acuerdo con el Informe presentado por la Contraloría General de la República resultado de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral para vigencia 2013, mediante radicado 2014EE0192316 y atendiendo a la Resolución Orgánica No.7350 de noviembre 29 de 2013, de acuerdo a lo anterior, se muestra a continuación el resultado del seguimiento al cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de mejoramiento a cargo de la Dirección de Intervenidas.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
<p>HA 51. Gestión de Calidad Dirección de Intervenidas Para la vigencia 2013, el Plan de Acción de la Dirección de Intervenidas presenta diferentes situaciones que lo afectan, entre otras G:N o se identifica el proceso de intervención dentro del flujo de procesos de la entidad que definan sus objetivos bajo los principios de eficiencia y eficacia. No existen indicadores que permitan evaluar pe</p> <p>Dado lo anterior, se muestra a continuación el resultado del seguimiento al cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de mejoramiento a cargo de la Dirección de Intervenidas.</p>	<p>Proyectar y programar en el plan de Acción para la vigencia de 2015 las actividades que en la Dirección se realizan a demanda, en términos porcentuales y coordinar con la Oficina Asesora de Planeación, que la plataforma habilitada para el cargue del avance de las metas y los indicadores, permita su cuantificación, tanto en la</p>	<p>Informes</p>	<p>2015/01/01</p>	<p>2015/12/31</p>
<p>HA 19. Rotación de Agentes Especiales designados para procesos de intervención y/o liquidación. Se observa rotación en el nombramiento de los agentes especiales asignados por la SSPD, tal es el caso de la administración de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal ESP. Empresa intervenida con Resolución 20131300012555 fecha de intervención: 03 de</p>	<p>Realizar la planeación para la contratación a partir del rubro Remuneración de Servicios Técnicos.</p>	<p>Registros Presupues tales</p>	<p>2015/01/01</p>	<p>2015/12/31</p>
<p>HA 20. Planificación en la asignación de recursos a las Dependencias con cargo a costos de Administración</p>	<p>Proyectar y programar en el plan de Acción para la vigencia de 2015 las actividades que en la Dirección se realizan a demanda, en términos</p>	<p>Plan de acción 2015</p>	<p>2015/01/01</p>	<p>2015/12/31</p>



fiduciaria. Falta de planeación en la asignación y/o distribución de recursos a las diferentes dependencias de la entidad, tal es el caso de los recursos asignados a la Dirección de Intervencidas en el rubro 3.6.3.6, Gastos de Funcionamiento, por cuanto existen contratos de	porcentuales y coordinar con la Oficina Asesora de Planeación, que la plataforma habilitada para el cargue del avance de las metas y los indicadores, permita su cuantificación, tanto en la			
--	--	--	--	--

Observación. No se obtuvieron evidencias del avance de las actividades programadas, Si bien estas actividades presentan fecha de terminación para el 31/12/2015, la Oficina de Control realiza seguimiento de avance trimestral, por lo que se solicitó a través de correo electrónico las acciones adelantadas frente a lo que no se evidenciaron avances en la gestión. Teniendo en cuenta que la actividad se encuentra en ejecución, la Oficina de Control Interno continuará realizando el respectivo seguimiento de forma trimestral con el fin de cumplir en términos los compromisos propuestos.

Recomendación. Es necesario que se ejecuten las acciones necesarias para dar cumplimiento con las actividades propuestas en el plan de mejoramiento presentando los soportes correspondientes del avance trimestral a la Oficina de Control Interno.

A continuación se presenta el resumen ejecutivo del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno así:

Actividades / Avance Físico de Ejecución	No. Hallazgo	Número Actividades	% Avance Cumplimiento corte 30 de mayo de 2015g
En ejecución	HA 51	1	0%
En ejecución	HA.19	1	0%
En ejecución	HA.20	1	0%
Total		3	

Por lo anterior, las actividades propuestas para los tres hallazgos identificados por la Contraloría General de la Nación se encuentran en ejecución, por lo tanto, ésta oficina verificará el cumplimiento respectivo de acuerdo con las evidencias aportadas, lo mismo que los plazos estipulados.

5. Seguimiento Ley de Transparencia 1712/2014 - Decreto 103 del 20/01/2015.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 por la cual se crea la "Ley de Transparencia y del Derecho a la Información Pública Nacional" la información generada por las entidades estatales o sujetos obligados, no podrá ser reservada o limitada, por el contrario es de carácter público, por tal motivo se debe proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios amparados por ley.



De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 por la cual se crea la "Ley de Transparencia y del Derecho a la Información Pública Nacional" la información generada por las entidades estatales o sujetos obligados, no podrá ser reservada o limitada, por el contrario es de carácter público, por tal motivo se debe proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios amparados por ley.

Administración.

Se verificó a través de ingreso a la página web de la entidad Página web / Intervenidas/ se realiza la publicación de empresas intervenidas así:

Nombre Empresa	Fecha Intervención
Empresas municipales de Cartago - EMCARTAGO S.A. ESP	6 de mayo de 2014
Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios De Villa Del Rosario ESP	13 de febrero de 2014
Empresa de Acueducto, Alcantarillado Y Aseo de Yopal ESP	13 de febrero de 2014
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal ESP	13 de febrero de 2014
Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen De Bolívar SA ESP	13 de febrero de 2014

Liquidación

Nombre Empresa	Fecha Intervención
Empresa Ingeniería y Obras SA ESP (en liquidación)	13 de febrero de 2014
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Quibdó EPS (en liquidación)	13 de febrero de 2014
Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali ESP (En liquidación)	11 de diciembre de 2013

Observación. Realizada la verificación correspondiente, se evidenció que el Proceso de Intervención realiza las publicaciones de acuerdo con los lineamientos dados por la ley de transparencia 1712/14, los cuales se pueden verificar a través del presente link www.sspd.gov.co/Intervenidas/Intervenidas y en liquidación, el cual contiene la siguiente información: Administración, liquidación, normatividad intervenidas, gestión seguimiento y monitoreo.



Sin embargo se evidencio que a la fecha de la presente auditoria se encuentra publicado el "Informe sobre los procesos de toma de posesión a cargo de la SSPD, con fecha de corte junio de 2014" sin que se pudiera evidenciar la publicación de informes posteriores encontrando que la información publicada corresponde a hace más de un año.

Recomendación. Publicar oportunamente los informe sobre los procesos de toma de posesión a cargo de la SSPD, con el fin de hacer visible la gestión pública y permitir la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información de acuerdo con la ley 1712 de 2014.

6. Revisión Mapa de riesgos

El Departamento Administrativo de la Función pública estableció "La Guía de Administración del Riesgo", con el fin de fortalecer la implementación y desarrollo de la política de la administración del riesgo a través del adecuado tratamiento de los riesgos para garantizar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales de las entidades de la Administración Pública.

En la Entidad se estableció el "Procedimiento Gestión del Riesgo MC-P-003", con el objetivo de: Adelantar las acciones necesarias orientadas a mitigar los riesgos que afecten negativamente la gestión institucional, previa identificación y valoración de los mismos, facilitando la formulación e implementación de las actividades correspondientes.

Es así como en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se da aplicabilidad al formato MC-F-005, el cual se encuentra debidamente formulado de acuerdo con la cartilla de administración de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Al respecto de dicho formato, se observó que cada una de las columnas contiene el comentario para el diligenciamiento respectivo, algunos campos se encuentran protegidos especialmente los que contienen las formulas, con el fin de evitar manipulación de las mismas; este formato se complementa con las instrucciones y con el procedimiento gestión del riesgo y se constituye en un elemento de control que permite estructurar criterios orientadores en la toma de decisiones, respecto del tratamiento de los riesgos y sus efectos al interior de la entidad.

Durante el ejercicio auditor, se procedió a identificar las actividades definidas como puntos de control, tanto en el proceso de Intervención, como en los procedimientos asociados, obteniendo los siguientes resultados:



Proceso/subproceso/procedimiento	Código Formato	Versión	Fecha aprobación	Actividad Punto Crítico de Control PCC	Mapa de Riesgos fecha de seguimiento y/o actualización 30/03/2015 versión 3	Calificación del riesgo	Mapa de Riesgos Proceso Intervención Observaciones Oficina de Control Interno
INTERVENCIÓN	IT-PR-001	01	15/06/2015	1. Elaboración del Plan de acción de la vigencia	Ejecución de la orden de toma de posesión	ZONA BAJA	El mapa de riesgos no se encuentra acorde con los puntos críticos de control establecidos en el proceso.
				4. Formulación de políticas y directrices para la administración y liquidación de empresas intervenidas			Se estableció como punto crítico de control, sin embargo esta actividad no se encuentra relacionada en el mapa de riesgos
				6. Seguimiento a la gestión del proceso.			Se estableció como punto crítico de control, esta actividad no se encuentra relacionada en el mapa de riesgos del proceso.

De acuerdo con el Procedimiento Gestión del Riesgo, actividad 2. Valorar los riesgos y elaborar mapa preliminar, y los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación. Para desarrollar esta actividad es necesario tener claridad sobre los puntos de control existentes en los diferentes procesos, subprocesos y/o procedimientos, los cuales permiten obtener información para tomar decisiones

Observación. Según el mapa de riesgos publicado en SIGME y actualizado el 30/03/2015, se encuentra identificada la actividad "Ejecución de la orden de toma de posesión", la cual no se encuentra establecida en el proceso de intervención como punto crítico de control. Igualmente se observó que las actividades 1, 4 y 6 se encuentran establecidas como puntos críticos de control, sin embargo, no se registran en el mapa de riesgos, es decir que éste se encuentra desactualizado. Por otra parte se presenta diferencia en el título se registra versión 3 y en el pie de página MC-F -005 v.2.

Recomendación. Efectuar las acciones necesarias para actualización del mapa de riesgos conforme al procedimiento gestión del riesgo asociado al proceso mejora continua, se requiere realizar la identificación, análisis y valoración de los riesgos con el fin de establecer los controles necesarios para mitigar la posibilidad de ocurrencia de aquellas situaciones que puedan afectar el desarrollo normal de las actividades y el logro de los objetivos del proceso de intervención. Asegurarse que se identifiquen los cambios y el estado de versión vigente de los documentos.

7. Seguimiento ACPM formuladas y/o cerradas durante la vigencia de 2014 - 2015

7.1. Auditorías Internas de Calidad

Durante la vigencia 2014, se verificó a través del sistema de gestión documental ORFEO, expediente 2013120560200003E, anexo 0037 tipo de documento 1273 Informe de auditoría de calidad del 19 de noviembre. Resultado:

No. de no conformidades halladas	0
No. de no conformidades cerradas durante la auditoría	0
No. de no conformidades pendientes	0



Es de aclarar que el Proceso de Intervención IT-PR-001, versión 01, fue aprobado el 15 de agosto de 2013, no se evidencia realización de auditoría interna durante la vigencia 2014.

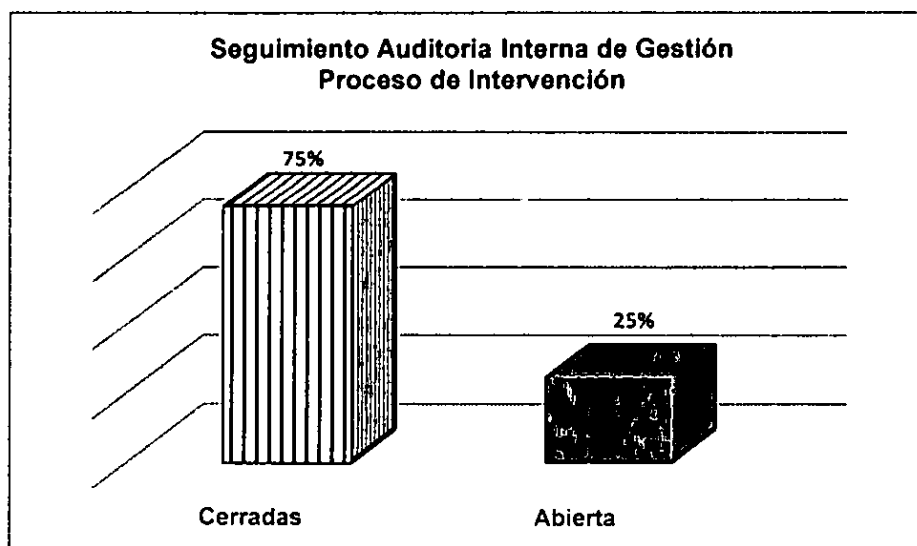
7.2. Seguimiento acciones correctivas, preventivas y de mejora, resultado de auditoría interna de gestión.

Una vez realizado el seguimiento a las acciones de mejora adelantadas por el proceso de Intervención con ocasión del informe¹ de auditoría de gestión, la Oficina de Control Interno realizó el análisis respectivo de acuerdo con las evidencias aportadas, encontrando pertinente el "cierre" para aquellas acciones que fueron efectivas eliminando las causas de la observación. Ver cuadro SG-F-008 Seguimiento a observaciones recomendaciones y no conformidades.

A continuación el informe ejecutivo del resultado obtenido:

Resumen Ejecutivo

OBSERVACIONES	TOTAL	% CUMPLIMIENTO	Observación Código
Cerradas	3	75%	1, 2 Y 4
Abierta	1	25%	3
Total	4	100%	



1 Radicado con el No. 20141400075853 del 13 de agosto de 2014.



Se formularon la correcciones de acuerdo con lo establecido en el procedimiento acciones correctivas, preventivas y de mejora MC-P-001, sin embargo se observa que de un total de cuatro observaciones detectadas en el informe de auditoría interna de gestión, tres es decir el 75% fueron cerradas y una que equivale al 25% es necesario que la reformulen por cuanto no fue eficaz.

A continuación se detalla la observación No.3, corrección formulada C-IT-001:

Observaciones y Recomendaciones / No conformidades	ACPM (Formato MC-F-003)	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Estado ACPM	Verificación Oficinas de Control Interno
<p>RIESGOS</p> <p>Observación 3. De acuerdo con los puntos críticos de control establecidos tanto para el proceso Intervención como para los subprocesos seguimiento y monitoreo a empresas en toma de posesión y ejecución de la orden de toma, no se evidencia inclusión de éstos en el mapa de riesgos.</p> <p>Por otra parte en el encabezado del formato "Mapa de Riesgos Código: MC-F -003. v2"; no se estipula "Fecha de seguimiento y/o actualización".</p> <p>Recomendación 3. Efectuar el análisis correspondiente de acuerdo con los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación para establecer y determinar la pertinencia de los puntos críticos de control establecidos y realizar los ajustes correspondientes tanto en el proceso y subprocesos como en el mapa de riesgos.</p>	C-IT-001	25/08/14	05/09/14	CERRADO PROPONER NUEVA ACCIÓN (*)	<p>Verificación publicación SIGME se realizó Corrección, estado CERRADA, fecha de cierre 10/03/2015, se realizaron actividades:</p> <p>Realizar la corrección del error en el estado editable del subproceso seguimiento y monitoreo</p> <p>Realizar seguimiento y actualización al mapa de riesgo del proceso de intervención</p> <p>Enviar y solicitar a la Oficina de Planeación la publicación del ajuste del mapa de riesgos y subproceso de seguimiento y monitoreo.</p> <p>Fecha aprobado fecha de revisado 05/09/2014</p> <p>Fecha seguimiento y/o actualización mapa de riesgos del proceso Intervención 30/03/2015.</p> <p>(*) La Oficina de control interno considera que esta acción no fue eficaz por cuanto persiste la observación, es necesario proponer nueva acción.</p>

Observación. Se evidencio que la ACPM código C-IT-001, publicada en SIGME y de estado cerrada, cuya fecha de cierre es 10/03/2015, para la cual, de acuerdo con el plan de acción formulado se realizaron actividades tales como:

- Realizar la corrección del error en el estado editable del subproceso seguimiento y monitoreo.
- Realizar seguimiento y actualización al mapa de riesgo del proceso de intervención.
- Enviar y solicitar a la Oficina de Planeación la publicación del ajuste del mapa de riesgos y subproceso de seguimiento y monitoreo.

Fecha de revisado 05/09/2014, fecha seguimiento y/o actualización mapa de riesgos del proceso intervención 30/03/2015. Sin embargo, una vez revisadas los soportes la Oficina de control interno considera que esta acción no fue eficaz por cuanto persiste la observación.

Recomendación. Realizar el análisis pertinente y de ser necesario formular una nueva acción, acorde con el Procedimiento gestión del riesgo MC-P-003.



8. CONCLUSIONES

Sin perjuicio de las observaciones puntuales arriba descritas, la gestión de la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación de la SSPD resultó adecuada y suficiente para la ejecución de los dos subprocesos a su cargo.

En términos generales se puede establecer que el proceso evaluado cumple con los principios de Eficiencia, Eficacia y Efectividad, aunque consideramos pertinente tomar acciones que permitan eliminar las observaciones que se presentan en este informe con el fin de lograr la mejora continua del proceso.

Por su parte, con respecto a los Informes de gestión de los agentes especiales y liquidadores de las empresas intervenidas y en liquidación para el período auditado se recomienda mantener un registro actualizado para cada expediente Orfeo de estos informes y de las reuniones de seguimiento que se realicen como resultado de los mismos conforme a las actividades programadas en el plan de acción y en el subproceso.

Frente a las Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora analizadas, no se obtuvieron evidencias del avance de las actividades programadas. Si bien estas actividades presentan fecha de terminación para el 31/12/2015, la Oficina de Control realiza seguimiento de avance trimestral frente a lo que no se evidenciaron acciones realizadas. Teniendo en cuenta que la actividad se encuentra en ejecución, la Oficina de Control Interno continuará realizando el respectivo seguimiento de forma trimestral con el fin de cumplir en términos los compromisos propuestos.

Por esto se recomendó ejecutar acciones necesarias para dar cumplimiento con las actividades propuestas en el plan de mejoramiento presentando los soportes correspondientes del avance trimestral a la Oficina de Control Interno.

Realizada la verificación frente al cumplimiento de los principios orientadores de la Ley de Transparencia, se evidenció que el Proceso de Intervención realiza las publicaciones de acuerdo con los lineamientos dados por dicha ley, los cuales se pueden verificar a través del presente link www.sspd.gov.co/Intervenidas/Intervenidas y en liquidación, el cual contiene la siguiente información: Administración, liquidación, normatividad intervenidas, gestión seguimiento y monitoreo.

Sin embargo se evidenció que a la fecha de la presente auditoria se encuentra publicado el "Informe sobre los procesos de toma de posesión a cargo de la SSPD, con fecha de corte junio de 2014" sin que se pudiera evidenciar la publicación de informes posteriores encontrando que la información publicada corresponde a hace más de un año.

Por lo tanto, se recomendó publicar oportunamente los informes sobre los procesos de toma de posesión a cargo de la SSPD, con el fin de hacer visible la gestión pública y permitir la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información.



En la verificación efectuada al mapa de riesgos publicado en SIGME y actualizado el 30/03/2015, se encuentra identificada la actividad "Ejecución de la orden de toma de posesión", la cual no se encuentra establecida en el proceso de intervención como punto crítico de control. Igualmente se observó que las actividades 1, 4 y 6 se encuentran establecidas como puntos críticos de control, sin embargo, no se registran en el mapa de riesgos, es decir que éste se encuentra desactualizado. Por otra parte se presenta diferencia en el título se registra versión 3 y en el pie de página MC-F -005 v.2.

Por lo anterior se recomendó efectuar las acciones necesarias para actualización del mapa de riesgos conforme al procedimiento gestión del riesgo asociado al proceso mejora continua.

Por su parte, se evidencio que la ACPM código C-IT-001, publicada en SIGME y con estado cerrada de fecha 10/03/2015, de acuerdo con el plan de acción formulado se realizaron actividades tales como:

- Realizar la corrección del error en el estado editable del subproceso seguimiento y monitoreo.
- Realizar seguimiento y actualización al mapa de riesgo del proceso de intervención.
- Enviar y solicitar a la Oficina de Planeación la publicación del ajuste del mapa de riesgos y subproceso de seguimiento y monitoreo.

La fecha de revisión reportada es 05/09/2014 y la fecha seguimiento y/o actualización del mapa de riesgos del proceso intervención es de fecha 30/03/2015. Sin embargo, una vez revisadas los soportes la Oficina de control interno considera que esta acción no fue eficaz por cuanto persiste la observación y se recomendó realizar el análisis pertinente y de ser necesario formular una nueva acción, acorde con el Procedimiento gestión del riesgo MC-P-003.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Myriam Herrera Duran	Jefe Oficina Control Interno	

Proyectó: Lissette Cervantes Martelo - Auditora Líder
Dalila Ariza Téllez - Auditor acompañante